

POSTEANDO

BERNARDO BARRANCO



Especialista en asuntos religiosos y electorales

Los debates son un ejercicio democrático

Dialéctica es el arte de la conversación. En la antigüedad griega se utilizó esta forma de diálogo y debate para buscar la verdad. Platón sostenía que habría que exponer una tesis, oponer una antítesis y llegar a una síntesis. El debate dialéctico era un entrenamiento filosófico. Hegel a inicios del siglo XIX, previo a la revolución industrial, retomó el esquema de la dialéctica para entender desde la filosofía política los

grandes cambios civilizatorios provocados por la expansión del capitalismo. Carlos Marx, asume la dialéctica como un método de conocimiento, al reconocer que las contradicciones, la lucha de clases, son el principal motor en la historia.

Por ello, los debates político electorales, están inspirados en la tradición platónica para que el ciudadano dilucide la opción que más le inspire. Los debates no son un match ni una confrontación boxística de actores para saber quién posee lo mejores atributos para gobernar.

Los debates son la oportunidad para conocer y debatir los proyectos de los candidatos.

Los debates nos deben ayudar a entender la amplitud de las propuestas. Conocer el proyecto de estado para la entidad

Más aun, cuando las campañas han sido tradicionales. Plena de actos en municipios bajo una larga colección de promesas específicas: caminos, agua, empleos, reforestación, seguridad, escuelas, hospitales y un largo etcétera que un administrador público se pregunta de dónde se van a sacar los recursos para cumplir los ofrecimientos.

Las campañas y actos locales tienen un trasfondo holístico, es decir, la totalidad está en las partes. Sin embargo, el electorado necesita una visión más panorámica de los proyectos de los candidatos. Por tanto, el debate es un acto político y mediático que nos permite conocer hacia dónde van las candidatas y qué proyecto de estado tienen para el Edomex.

La comisión de debates del IEEM falló en el primer debate. Así lo reconoció el propio consejo general en una sesión catártica del martes 25 de abril. No basta decir que así lo acordaron los partidos. Ninguno se responsabilizó por el

nafragio del primer debate. Porque el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en su artículo 311 mandata al IEEM y no a los partidos. Para el segundo debate, el IEEM tropieza con la misma piedra. Avala el mismo formato: 4 temas para una hora. No aguanta una moderación activa ni un verdadero intercambio o discusión de propuestas. Como ciudadanos debemos exigir mayor rigor. ¡Lastima! —

El ciudadano dilucida la opción que más le inspira